



Oficina del Alto Comisionado
para la Paz

¿QUÉ SE HA ACORDADO EN LA HABANA?

PRIMER, SEGUNDO & TERCER ACUERDO | JUNIO DE 2014

I. El Punto 1 de la Agenda:

“POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL”

Este acuerdo tiene cuatro pilares, que son de enorme importancia para la gente del campo.

1. El primero es el acceso y el uso de la tierra:

- › Se acordó un **Fondo de tierras de distribución gratuita** para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Pero no se trata sólo de entregarle tierra al que no tiene, sino de darle “acceso integral”: que la tierra esté acompañada de riego, crédito, asistencia técnica, y apoyo para la comercialización, entre otros.
- › El acceso a la tierra incluye también ofrecer un **subsidio integral** y crédito especial para la compra de tierra, así como garantizar derechos de propiedad. Se acordó impulsar un **plan masivo de formalización** de la pequeña y mediana propiedad, y la creación de **una jurisdicción agraria** para asegurar la protección judicial eficaz a los derechos de propiedad de los campesinos y de todos los habitantes del campo. Así impedimos el desplazamiento, resolvemos los conflictos, y sembramos paz.
- › Este acuerdo mejorará **el uso de la tierra**. El Gobierno definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación y pondrá en marcha **programas de reconversión**. También **la formación y actualización del catastro** y la puesta al día del predial (“*el que más tiene, más paga*”) creará los incentivos para darle un uso más productivo a la tierra. Se fortalecerá la participación ciudadana en la planificación del ordenamiento del territorio, y se facilitará el diálogo entre gobierno, comunidades rurales y sector privado.

También acordamos **delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental**: avanzaremos en un plan de zonificación ambiental que haga compatible el interés de preservación con las alternativas económicas de las comunidades y de desarrollo del país y promueva diferentes planes de desarrollo que contribuyan a la preservación ambiental

2. El segundo pilar es el **establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial**. Se trata de reconstruir las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza con verdaderos planes de desarrollo que transformen esos territorios, garanticen derechos y faciliten la reconciliación. Se construirán de manera participativa **planes de acción para la transformación regional**.

3. Un tercer pilar son **planes nacionales** que deberán lograr una reducción radical de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema. Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en **infraestructura** (*vías, distritos de riego, electricidad, conectividad*), **desarrollo social** (*planes especiales de salud, educación, vivienda y agua potable para el campo,*) y estímulos de todo tipo a la **productividad** de la agricultura familiar (*asistencia técnica, promoción del cooperativismo, líneas especiales de crédito, seguros subsidiados de cosecha, asociaciones solidarias para la comercialización, entre otros*) y a la **formalización laboral**.

4. El cuarto y último pilar es **un sistema especial de seguridad alimentaria y nutricional**: se fortalecerán los mercados locales y regionales, se harán campañas para un manejo adecuado de alimentos por parte de las familias y se aplicarán programas especiales contra el hambre. Crearemos consejos de seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles territoriales y pondremos en marcha toda una institucionalidad para mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades.

II. El Punto 2

de la Agenda:

“PARTICIPACIÓN POLÍTICA”

El acuerdo está construido sobre tres pilares:

1. El primero es una **NUEVA APERTURA DEMOCRÁTICA** que promueva la **inclusión política como mecanismo para consolidar la paz, luego de la terminación del conflicto**.

Se trata de facilitar **la creación de nuevos partidos políticos**, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos. Se acordó hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de Congreso, y facilitar de manera transitoria apoyos por parte del Estado para las nuevas fuerzas que aparezcan.

Acordamos la creación de **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz** en las regiones más golpeadas del conflicto. Los habitantes de estas regiones podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes a la Cámara adicionales con unas reglas especiales. (El número de regiones, curules y periodos electorales aún no se han acordado).

La apertura requerirá de mayor participación electoral. Para ello se acordaron unas medidas especiales para promover el voto. Esto también exige el **fortalecimiento de la transparencia**: se acordaron medidas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la **revisión integral del régimen y la organización electoral** para dar esas garantías.

Por último, se acordó poner en marcha medidas para la **participación de la mujer** y promover una **cultura democrática de tolerancia** en el debate político. El fin del conflicto implica que los enemigos se deben tratar con respeto como adversarios políticos.

2. El segundo pilar es una MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA para consolidar la paz, en el espíritu de la Constitución del 91.

Para ello se acordaron toda una serie de medidas: el desarrollo de una **Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales**; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios, para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil; **revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo**, en particular del funcionamiento de los **Consejos Territoriales de Planeación**; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del **control ciudadano a la gestión pública** mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones.

3. El tercer pilar -y la idea fundamental del fin del conflicto- es **ASEGURAR QUE SE ROMPA PARA SIEMPRE EL VÍNCULO ENTRE POLÍTICA Y ARMAS: nadie nunca más utilice las armas para promover una causa política.** Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia.

Todos quienes ejercen la política deben tener la seguridad que no serán víctimas de las armas. Para ello se acordó que el Gobierno establecerá un **Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política** en un marco de garantías de los derechos y libertades. Un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo. Y se promoverá la discusión con amplia participación y la expedición de un **Estatuto para la Oposición.**

III. El Punto 4

de la Agenda:

“SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS”

El acuerdo sobre drogas tiene cuatro componentes básicos:

1. LA SUSTITUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS.

Se fijan las bases de un Nuevo Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo de alcance nacional. Este Programa busca trabajar con las comunidades para resolver definitivamente el problema de los territorios y de los cultivos, en una lógica de integración territorial e inclusión social.

La puesta en marcha de **procesos de planeación participativa** en torno a la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza. Se trata de forjar una nueva alianza entre las comunidades y las autoridades nacionales, departamentales y municipales para resolver los problemas de las comunidades.

También se pondrán en marcha **planes de asistencia inmediata** para los cultivadores. En los casos donde algunos cultivadores incumplan sus compromisos o no quieran participar en el Programa, el **Gobierno erradicará los cultivos de forma manual.**

Para lograr eficacia y éxito de este programa se acordó un **Programa de desminado** de las áreas del territorio nacional, al que las FARC también contribuirán con la provisión de información, entre otros.

2. CONSUMO. En el acuerdo se reconoce que el tema del consumo de drogas ilícitas, es una cuestión de salud pública que requiere un tratamiento prioritario. Se acordó crear por una parte un **Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas** que articule a las autoridades para prevenir y abordar el problema del consumo y manejar las variables en él involucradas, política que debe ser participativa; y por otra, un “Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social”.

3. NARCOTRÁFICO. Se acordó una **estrategia integral para reforzar y ampliar la lucha contra el crimen organizado**, en especial en las regiones. El Gobierno se comprometió a “intensificar la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto (...) y en general de desarticular las redes de estas organizaciones”. Con ese fin pondrá en marcha una estrategia de política criminal y una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el **lavado de activos** en todos los sectores de la economía, así como contra el **tráfico de insumos**.

El Gobierno promoverá una **Conferencia Internacional** en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia.

4. COMPROMISOS. El Gobierno se comprometió a “poner en marcha las políticas y programas de este punto”; y las **FARC-EP se comprometieron a “contribuir de manera efectiva**, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas **con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas**, y ...de **poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno**”. Ambos manifestaron “su firme compromiso con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas” y se comprometieron “**a contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos**”.

Nota: este resumen no reemplaza los Informes Conjuntos de la Mesa de Conversaciones, que adicionalmente contienen el detalle de lo acordado.